

Santiago, 19 de junio de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, el directorio de **Banco Santander - Chile** aprobó la celebración de las siguientes operaciones para la prestación de servicios con la sociedades relacionadas que se detallan a continuación:

- a) Contrato de prestación de servicios de difusión con Universia Chile S.A.
- b) Contrato de compra de software para la implementación de proyecto SuperDigital a la sociedad relacionada Super Pagamentos e Administración de Meios Electrónicos S.A. (SuperDigital Brasil).
- c) Contrato de prestación de servicios para Proyecto de Modelo de Control Iris con la sociedad relacionada Santander Back Offices Globales Mayoristas S.A. (SBGM).

Con relación a estas operaciones, los directores Claudio Melandri Hinojosa, Rodrigo Vergara Montes, Orlando Poblete Iturrate, Ana Dorrego de Carlos, Lucía Santa Cruz Sutil, Félix de Vicente Mingo, Alfonso Gómez Morales, Rodrigo Echenique Gordillo, Juan Pedro Santa María Pérez, Blanca Bustamante Bravo y Oscar Von Chrismar Carvajal, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de dichas operaciones, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe favorable del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Saluda atentamente a usted,



Miguel Mata Huerta
Gerente General



C.c.: Comisión para el Mercado Financiero
Bolsas de Valores